



República de Chile
 Provincia de Linares
 Municipalidad de Parral
 Adquisiciones

Parral, 15 May 2013

DECRETO EXENTO N° 2320/ -

VISTOS:

- 1.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de las Licitaciones Pública N° 2595-35-L113 "ADQUISICION DE SEÑALES DE TRANSITO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"
- 2.- Según lo establecido en el Artículo N° 9 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas del Estado "Se declarará inadmisibles las ofertas cuando esta no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses".
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 2.170 de fecha 07/05/2013 que delega el cargo de Secretaria Municipal a la Directora de Secplan, Sra. Paula Zúñiga Fuentes.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en la apertura de la Licitación N° 2595-35-L113 "ADQUISICION DE SEÑALES DE TRANSITO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL", se presentaron 5 ofertas.
- 2.- Que, dentro de los requisitos establecidos en Bases Administrativas Punto N° 1, letras A, B, C, D y E se solicitaron documentos anexos administrativos, económicos y Patente Municipal al día en formato digital.
- 3.- Que, en Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se estableció que el monto máximo disponible para el proceso de licitación es de \$ 1.800.000.- Impuesto incluido.
- 4.- Que, en primera instancia se rechazaron 4 ofertas, según consta en documentos adjunto denominado "Apertura Electrónica".
- 5.- Que, se aceptó la oferta de Juan Abarza González, Rut N° 14.399.147-4, pero se realizó Aclaración de Oferta, solicitando detalle de postulación, no respondiendo este proceso, por lo que no se ajusta a lo solicitado en Bases Administrativas.

DECRETO:

1.- **DECLARESE**, inadmisibles la Licitación Pública ID 2595-35-L113 "ADQUISICION DE SEÑALES DE TRANSITO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



PAULA ZUNIGA FUENTES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



VºBº DIRECTOR DE TRÁNSITO

IDH/RRV/ARC/EOU/cga/pca.-
 DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Tránsito